



Universidad Nacional de San Juan



SAN JUAN, 29 FEB. 2024

VISTO:

El Oficio N° 06-0023-24 por el cual los miembros del Centro de Estudiantes del IPU Escuela Industrial D. F. Sarmiento solicitan el cambio de uniforme escolar para el Ciclo Técnico Profesional; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 451/2021-EI, se aprobó el “ACUERDO DE CONVIVENCIA” del I.P.U. Escuela Industrial D. F. Sarmiento y en el Anexo II “De los Estudiantes”, Artículo 5°, inc 8), entre otros aspectos, se especifica la vestimenta por el cual deben asistir a clases los estudiantes.

Que en el Oficio N° 06-0023-24 se adjuntan las Actas de las reuniones mantenidas por los miembros del Centro de Estudiantes y delegados de cursos donde se analizó el cambio de uniforme, diferenciando entre el Ciclo Básico del Ciclo Técnico Profesional, según el siguiente detalle:

- CICLO BÁSICO: remera o chomba con mangas cortas o largas, de color BLANCO, con terminación de cuello y mangas en color azul con dos (2) líneas de color blanco, con el distintivo escolar bordado del lado izquierdo de la misma e inscripción en la espalda en forma semicircular donde diga “ESCUELA INDUSTRIAL SARMIENTO U.N.S.J.”
- CICLO TÉCNICO PROFESIONAL: remera o chomba con mangas cortas o largas, de color AZUL, con terminación de cuello y mangas en color azul con dos (2) líneas de color blanco, con el distintivo escolar bordado del lado izquierdo de la misma e inscripción en la espalda en forma semicircular donde diga “ESCUELA INDUSTRIAL SARMIENTO U.N.S.J.”

Que además proponen:

- Establecer el Pantalón de color azul, gris, negro o marrón, sin roturas ni leyendas, de material tipo algodón (estilo de gimnasia), jean o grafa, como parte del uniforme.
- Mantener el guardapolvo blanco, limpio, sin roturas ni leyendas, para todos aquellos estudiantes que deseen asistir a clases.
- El uso de la remera o chomba del uniforme para el Ciclo Técnico Profesional sea opcional para el Ciclo Lectivo 2024 y obligatoria para el Ciclo Lectivo 2025.
- Para asistir a clases de la Asignatura de “Educación Física” sea indistinto el color de la remera o chomba del uniforme según las características mencionadas anteriormente.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO PREUNIVERSITARIO
ESCUELA INDUSTRIAL “DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO”
RESUELVE:**

(Corresponde a Resol. N°

068 - - -

)



Universidad Nacional de San Juan



2//

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto parcialmente el Art. 5º, inc 8 del Anexo II de la Resol. N° 451/2021-EI.

DONDE DICE:

“Presentarse a la institución con un aspecto aseado en su persona, con cabello limpio, corto o largo tomado, sin rastas. Sin tatuajes visibles, ni maquillajes. Sin barba, ni bigote. En cuanto a la vestimenta con guardapolvo blanco, limpio, sin roturas ni leyendas o con el uniforme que establezca la Institución, con pantalón de color neutro (gama de colores azul, marrón, negro, gris). Con zapatos o zapatillas limpias, con medias. Sin aros, piercings, colgantes, gorros, sombreros, pañuelos ni expansores”.

DEBE DECIR:

“Presentarse a la institución con un aspecto aseado en su persona, con cabello limpio, corto o largo tomado, sin rastas. Sin tatuajes visibles, ni maquillajes. Sin barba, ni bigote. Sin aros, piercings, colgantes, gorros, sombreros, pañuelos, ni expansores. Con zapatos o zapatillas limpias, con medias. En cuanto a la vestimenta podrán optar por asistir con guardapolvo blanco, limpio, sin roturas ni leyendas o con el uniforme que se detalla a continuación:

- **CICLO BÁSICO:** remera o chomba con mangas cortas o largas, de color BLANCO, con terminación de cuello y mangas en color azul con dos (2) líneas de color blanco, con el distintivo escolar bordado del lado izquierdo de la misma e inscripción en la espalda en forma semicircular donde diga “ESCUELA INDUSTRIAL SARMIENTO U.N.S.J.”
- **CICLO TÉCNICO PROFESIONAL:** remera o chomba con mangas cortas o largas, de color AZUL, con terminación de cuello y mangas en color azul con dos (2) líneas de color blanco, con el distintivo escolar bordado del lado izquierdo de la misma e inscripción en la espalda en forma semicircular donde diga “ESCUELA INDUSTRIAL SARMIENTO U.N.S.J.”
- **AMBOS CICLOS:** Pantalón de color azul, gris, negro o marrón, sin roturas ni leyendas, de material tipo algodón (estilo de gimnasia), jean o grafa.”

ARTÍCULO 2º.- Establecer que para asistir a las clases de la asignatura de “Educación Física” los estudiantes del Ciclo Básico deberán usar la remera o chomba de color blanco y los del Ciclo Técnico Profesional será indistinto el color de las remera o chomba; en ambos casos con las características especificadas en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que en virtud del contexto económico del presente año, será opcional para el presente Ciclo Lectivo el uso de la remera o chomba del uniforme del Ciclo Técnico Profesional y del Ciclo Básico, con las características indicadas en el

(Corresponde a Resol. N° 068 - - 21)



Universidad Nacional de San Juan



3//

Artículo 1º, permitiendo a los estudiantes asistir a clases con la/s remeras o chombas del uniforme que adquirieron oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Determinar el uso obligatorio de la vestimenta definida en el Artículo 1º a partir del Ciclo Lectivo 2025.

ARTÍCULO 5º.- Registrar en el libro de Resoluciones, remitir copia a Vice dirección del Ciclo Básico y Ciclo Técnico Profesional, Regencias Docentes del Ciclo Básico y Ciclo Técnico Profesional, Regencia de Apoyo y Contralor Estudiantil, Secretaría, Jefes de Departamentos, Servicio Psicopedagógico, Servicio de Seguridad externo, Dirección Administrativa, posteriormente archivar.

RESOLUCION Nº: 068 - - -

ESC. IND. D.F.S.
<i>Ru</i>

Jorge Gutierrez
Mag. Ing. JORGE GUTIERREZ
DIRECTOR
ESCUELA INDUSTRIAL D. F. S.
I.P.U. - U.N.S.J.